

Decreto N° 265 /

**MAT: Aprueba Bases Concurso
Para proveer el Cargo
de Jefe del Departamento de
Educación de Río Hurtado**

SAMO ALTO, 24 ENE. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

DFL N°1/69, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad en la Educación; Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Educación de Río Hurtado; en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y con el objeto de efectuar el nombramiento del cargo de Jefe del Departamento de Educación, ya mencionado en los puntos anteriores, en cumplimiento a lo determinado en el art. 31 bis y siguientes de la ley N°19.070, se dicta lo siguiente:

DECRETO N° _____ /

- 1. APRUÉBASE** el perfil profesional para el cargo de Jefe del Departamento de Educación de Río Hurtado.
- 2. APRUÉBENSE** las bases del llamado a concurso público que antecede, para proveer el cargo señalado en el numeral anterior, incluyendo la propuesta de convenio de desempeño, las cuales se entienden formar parte integrante del presente Decreto
- 3. COMUNÍQUESE** la convocatoria al concurso a través de la página web de la Municipalidad y al Ministerio para efecto de su difusión, debiéndose poner a disposición de los interesados toda la información, antecedentes y documentación necesario para efectuar las postulaciones del cargo.



**CLAUDIO FREDES CONTRERAS
SECRETARIO(S)**

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



**GARY VALENZUELA ROJAS
ALCALDE**

GVR/CFC/JHA/jha.-
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
D.A.E.M.
Portal de Transparencia
RR.PP Y Comunicaciones
Ministerio de Educación
Archivo